

dio cuenta que va niendo de la providencia sobre el corte de aguas
yno habiendo Cavildo se determino de acuerdo con el S.^o Corregidor
se e recutare el dho Vaso en la ia veinte y tres del corte,
y e mandado publicar por su Venoria, como es costumbre, para
que a todos conste, lo que pone en noticia de esta Ciu.^d a fin
de que se halle entendida de esta providencia, Y tambien
para que ademas de la cantidad señalada en el Reglam.^{to}
se libran lo que fuere necesario hasta concluir dicha montañ
Y de mas dho deñod que esta operacion se e recute como conve
ponde, y se loquen los fines a que se dirigen, del beneficio comun
de la república, e evitar disensiones entre ellos, y los pe
nurias que se le irrogan al Caudal pp.^o, y ha experimentado
en lo excesivo del costo de dha operacion algunos años
Separeze en muy conveniente y aun preciso se pongan
unas Fias, desde el Molino de la Ray, hasta donde corre
ponde, que se usen de remimen para las subsecivas montañ
Con cuyo medio se escusarian las indebidas Liturias q^{ue} han ocu
rido en ocasiones, y dispendios incoulares de los fondos publicos
en que tanto debe interesarse este Ayuntamiento, Y habiendo
loido y confuido, Quedo entendido de particular del corte de
aguas del referido Caudal. Y Acordó se despache Libran
mento a favor de D. Josef Toran, uno de los nobres que quiere
de la cantidad consignada para este pasto, Tripana vu con
fusion y necesidad de alguna ma.^d con la justificacion
Correspondiente, quedo pondrian dho C.^o Comisario